

## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 43/24 CM-AF

### VISTO:

Las Normas y procedimientos legales vigentes en materia de control, optimización y eficiencia en el manejo de los Recursos Públicos en el marco de la correcta y adecuada Administración Financiera de este Organismo (Ley II 76, Ley V 71 artículos 15,16,17,18,22,23,24,25,27,28,33,34,44 y 45, Ley I 231, Acuerdo Plenario 443/21TC, Ley V 70 y V 80, ROF, CPCh art 219 inc. 2).

### CONSIDERANDO:

El traslado del Organismo desde la ciudad de Sarmiento hacia la ciudad de Puerto Madryn calle Albarracín n° 164, la necesidad de calefaccionar los despachos de la misma.

Que por ello, y de conformidad a las Facultades que le otorga el art n° 19 de la Ley V N° 70, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut:

### RESUELVE:

1º) Autorizar la adquisición de tres calefactores para la Oficina Puerto Madryn calle Albarracin 164, al proveedor Electrónica Megatone SA CUIT 30-54365973-4.


2º) Autorizar el pago y acreditación a través del sistema Empresa Net vía CBU 0110491620049100091600 según detalle de factura, ticket y documentos anexos si correspondiere, adjuntos al expediente respectivo.

REGÍSTRESE - NOTIFÍQUESE.

Ciudad de Puerto Madryn, 03 de Mayo de 2024



Dr. Rafael LUCHELLI  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
de la Provincia del Chubut



Mariano Celentano  
Secretario Juzgado Laboral N° 1